

Ley General de los Servicios Postales



Marzo, 2016



Ámbitos de la Ley



Régimen institucional



Los servicios postales y sus títulos habilitantes



Operador Postal Designado para la prestación del SPU



Derechos y Obligaciones



Reclamaciones y Quejas



Régimen de Infracciones y Sanciones

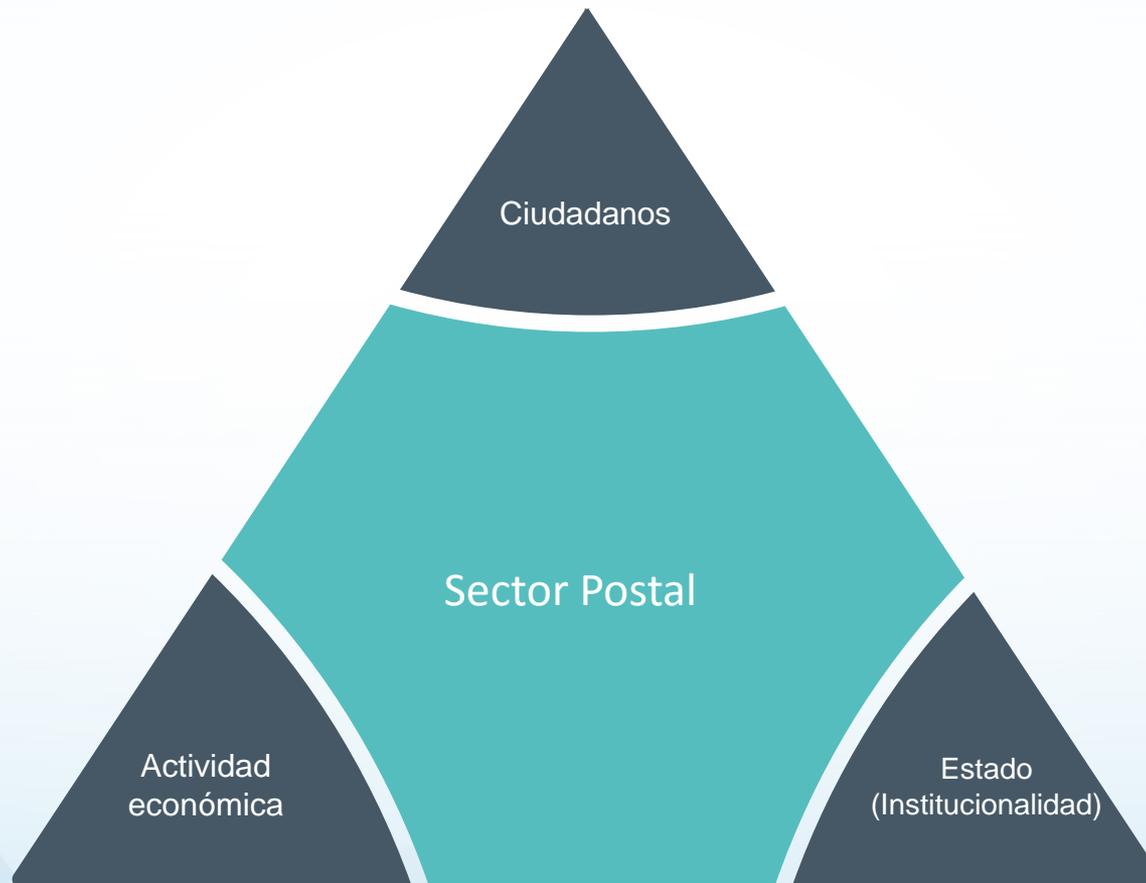


Metodología para la sanción

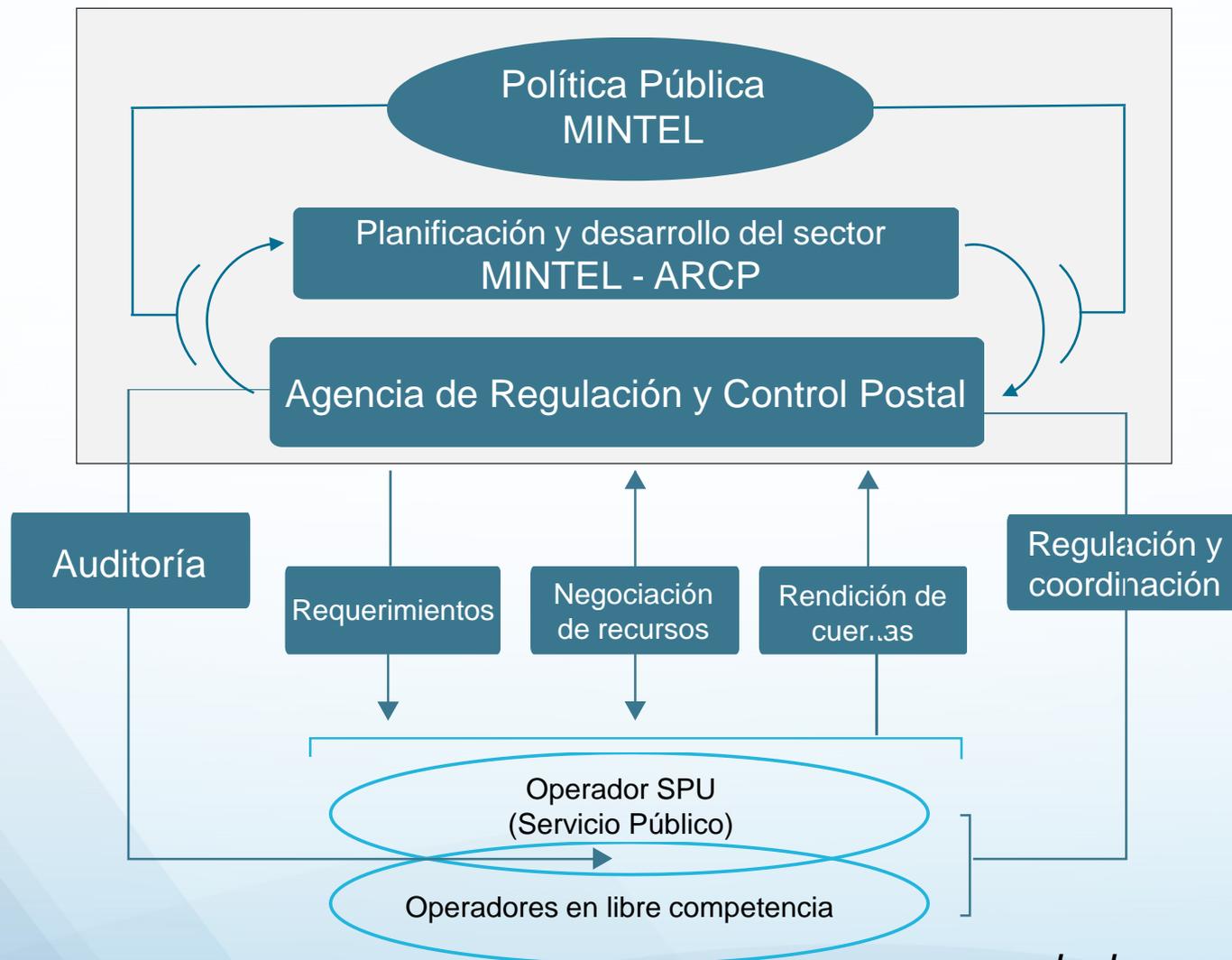


Trámite de infracciones y Sanciones

Ámbitos de la Ley



Régimen institucional



Los servicios postales y sus títulos habilitantes

Régimen Tarifario

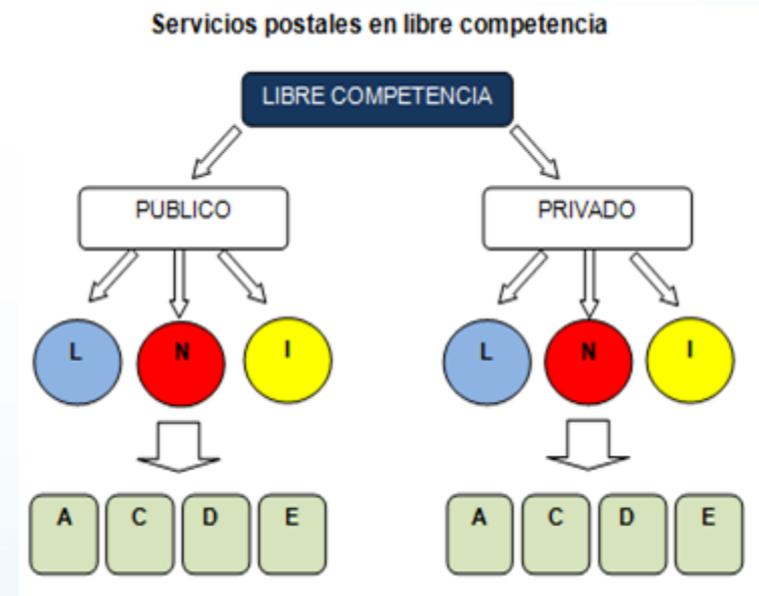
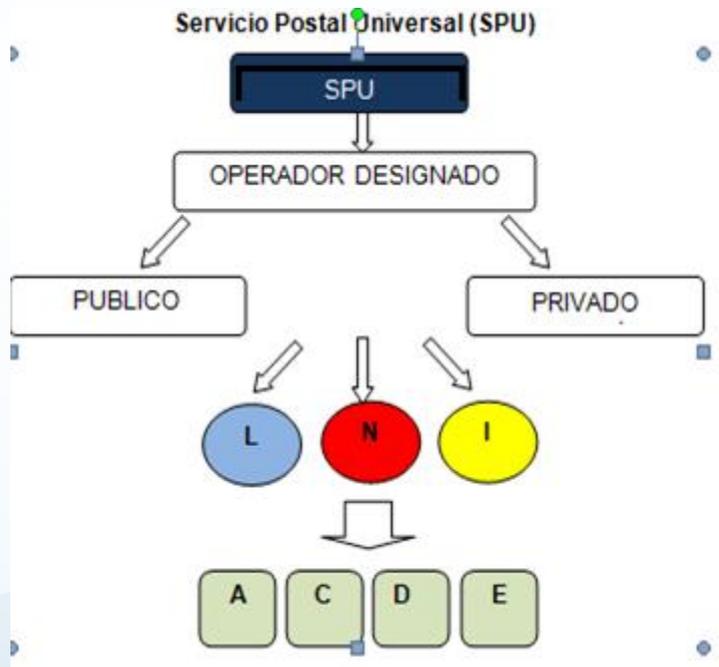


- Correspondencia: 2 kg
- Cecogramas: 7 kg
- Paquetes: 2 kg

Régimen Tarifario Ad Hoc



Los Servicios Postales y sus Títulos Habilitantes



Registro General de Operadores de los Servicios Postales

Operador Postal Designado para la prestación del SPU

Derechos

Acceso preferente y provisión de espacio en ferrocarriles, terminales terrestres, puertos y aeropuertos

Preferencia en el despacho para el control aduanero de los envíos postales

Instalar buzones según ordenanzas de los GAD

Elaborar el Plan Anual de Emisiones Postales

Uso de la Red Postal Pública

Usar los sistemas de franqueo

Obligaciones

Prestar y garantizar la permanencia del SPU

Llevar contabilidad por cuentas separadas y debidamente auditadas

Informar a los usuarios sobre el acceso al SPU y en sitios donde habiten los pueblos indígenas informar en su idioma ancestral

Elaborar y cumplir el Plan de Implementación del SPU

Reportar y entregar los envíos postales considerados no distribuibles y rezagados

Derechos y obligaciones

USUARIOS

Acceso al SPU

Información sobre el servicio

Indemnizaciones

Secreto e inviolabilidad

Reclamos y quejas

Uso del Código Postal

OPERADORES

Información al usuario

Reportar información a la Agencia

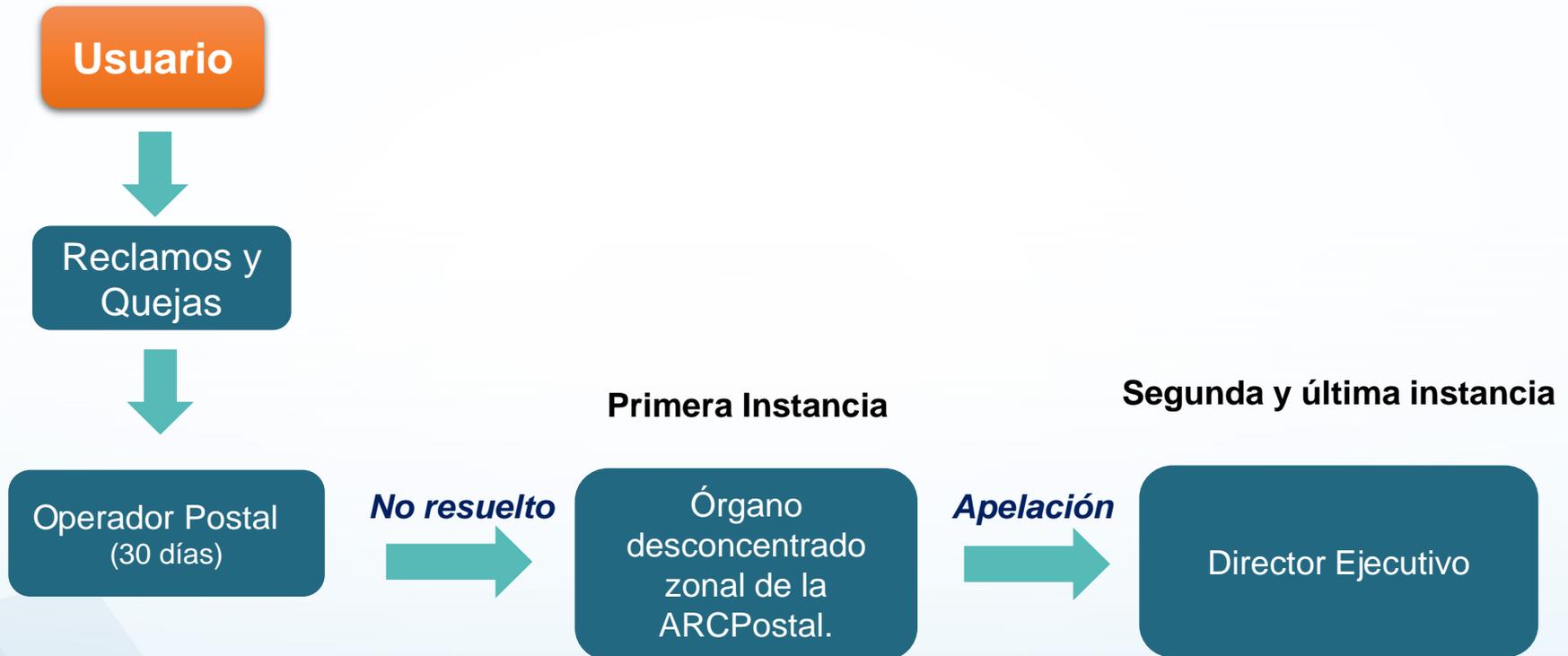
Prestar facilidades para el control

Uso del Código Postal

Contribución del 1% de los ingresos

Denunciar la existencia de practicas restrictivas

Reclamaciones y quejas



Régimen de infracciones y sanciones

Sanción

Categoría del
Operador

Tamaño del
Operador

INFRACCIONES	SANCIONES
LEVES	DE 1 A 3 RMU
GRAVES	DE 4 A 6 RMU
MUY GRAVES	DE 7 A 9 RMU

CATEGORÍA DEL OPERADOR	
FACTOR DE UNO (1)	Operador Local
FACTOR DE DOS (2)	Operador Nacional
FACTOR DE TRES (3)	Operador Internacional

TAMAÑO DEL OPERADOR	
FACTOR DE UNO (1)	Microempresa
FACTOR DE DOS (2)	Pequeña empresa
FACTOR DE TRES (3)	Mediana empresa
FACTOR DE CUATRO (4)	Empresa grande

Fuente: Superintendencia de Compañías

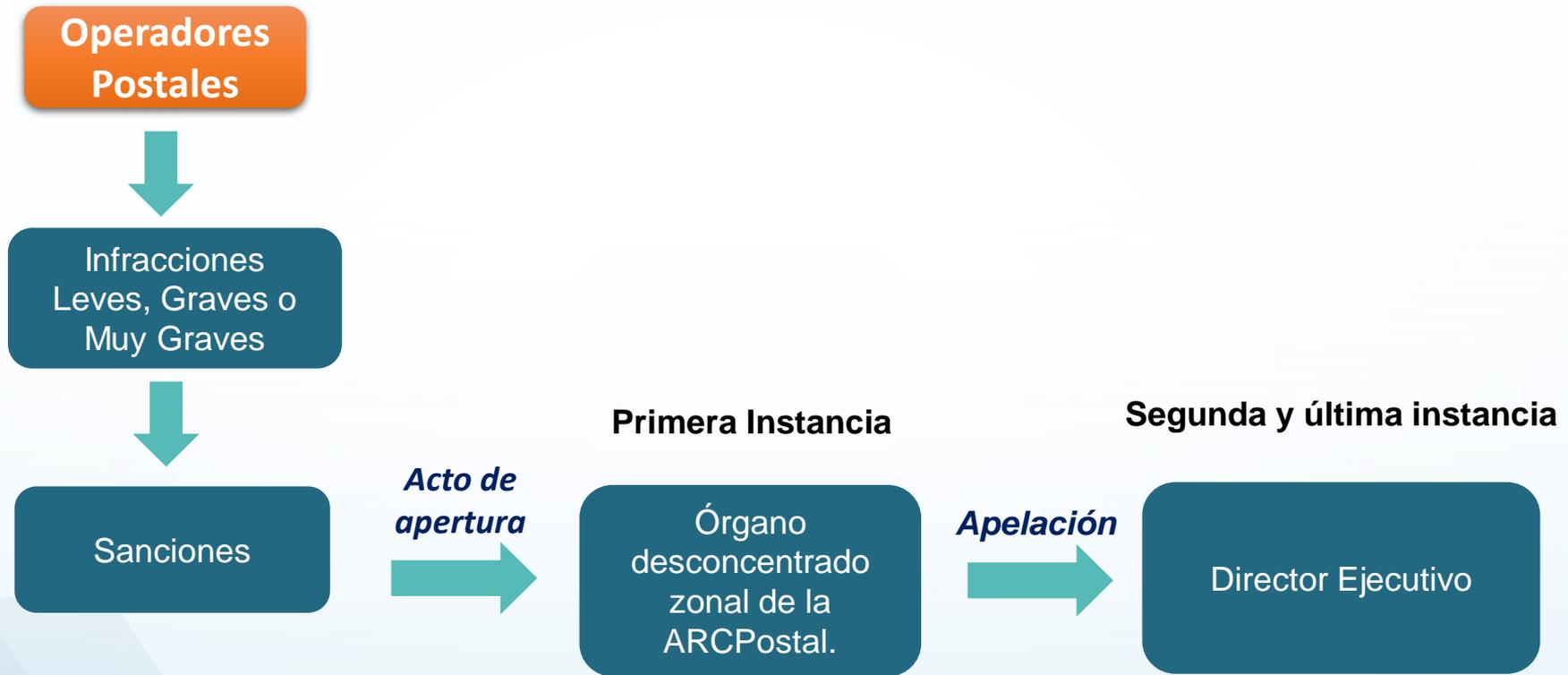
Hace efectiva la acción de control

Metodología para la sanción



Un método proporcional

Trámite de infracciones y sanciones



Gracias

Sector Postal